

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	EST.	CTS.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número sueto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 »

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPANÍA MALLORQUINA DE VAPORES

Con motivo de la gran corrida de toros de muerte que se ha de celebrar en

ALICANTE

el 11 del actual en la que tomarán parte los diestros matadores

QUINITO y MONTES

con toros de la acreditada ganadería de D. J. M. de la Cámara.

Está Empresa ha resuelto conceder una rebaja de 40 por ciento a los billetes de ida y vuelta.

Se despacha calle de Palacio, número 26.—Palma 8 de Agosto de 1901.

COLMADO "LA PROVICENCIA"

VICENTE POMAR

Dátiles a 18 pesetas caja de 25 kilos.

RICO Y VARIADO SURTIDO

MOLDURAS PARA CUADROS

Armos y estampas

Precios económicos

25 BROSSA 25

Premio Cánovas

Con este título la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid abrió en 1.º de Junio de 1899 un concurso para premiar la mejor obra original e inédita escrita en castellano por un solo autor sobre el tema: «Don Antonio Cánovas del Castillo.—Su significación en la ciencia del Derecho y en la Sociología.—Su influencia en la historia de la legislación española; evolución, en su tiempo, de las diversas ramas del Derecho positivo, especialmente las del Derecho público.» Las obras que obtuvieron el premio y el accésit, originales la primera de don Adolfo Pons y Umberto y la segunda don Antonio de Lara y Pedrajas, han sido publicadas recientemente, y a las mismas, en especial a aquella, vamos a dedicar un monumento a la atención, en gracia no solo a sus propios méritos, sino también a la importancia del tema que en ellas se desenvuelve.

Tema vasto, algo complejo, bastante arduo, que sin duda exigía mucha lectura previa y no poca meditación. Sin embargo, la Academia, fiel a un costumbre en virtud de la cual muchos concursos para premiar obras se convierten en algo así como meros ejercicios de oposición por escrito, en que suelen triunfar los que más saben, no los que mejor han digerido, se han asimilado y convertido en sustancia propia lo que aprendieron, concedió para la presentación de los trabajos el plazo de nueve meses. Y a la cordedad de tiempo atribuímos muchas de las deficiencias de la obra que mereció el accésit y en especial algunas de las obras de la que alcanzó el premio. Porque por mas extraño que esto parezca, aquí se da el caso de que una misma causa produzca distintos efectos, al menos en apariencia.

La obra de don Antonio de Lara y Pedrajas es deficiente, sobre todo en lo relativo a la influencia de Cánovas del Castillo en la historia de la legislación española; pero la de don Adolfo Pons y Umberto adolece de falta de condensación en algunos puntos, lo que ha motivado que escudase en 125 páginas de las quinientas señaladas como *maximum* en las condiciones del concurso, y, además, citase alguna confusión en el plan lineal que nuestro sentir no pueden ser sino hijos de la premura con que fue escrita la obra, pues en algunos capítulos haría demostrar el autor que sabe extraer y sintetizar con gran tino y en el mismo plan, se advierte a veces una tendencia muy marcada a la distribución lógica y clara de materias. Al fin y al cabo el señor Pons nos ofrece un trabajo íntegro, en el cual bien puede afirmarse que ha agotado la materia del tema, y no porque a veces copie discursos de Cánovas donde hubiera sido preferible un resumen o algunos rasgos sintéticos, deja de ser su obra de un mérito poco común en las de su índole, pues en ella hay espuestos por modo analítico todos los elementos necesarios para reconstruir la inte-

gridad de sus facultades y de sus ideas la figura del grande estadista que durante un cuarto de siglo llenó con su nombre, su prestigio y sus actos, la historia de España.

En estas páginas de estilo amplio y abundante, sin ser florido, de tono en cierto modo oratorio, llenas de varia y bien digerida doctrina, con observaciones y sentencias acertadísimas, revive el espíritu de Cánovas mostrando su grandeza, la claridad de su inteligencia, la elevación de su criterio, la profundidad de sus concepciones, su talento extraordinario y aquella energía, por muchos calificada, no con estricta justicia, de soberbia, y que en concepto de otros le convirtió en el último de los hombres de temple que España ha tenido.

En las líneas generales del plan ambas obras son idénticas, pues empiezan con algunas consideraciones de carácter general, más sintéticas, pero también más deficientes, en la del señor Lara, y luego dedican una parte del libro a cada uno de los dos miembros en que el tema aparece dividido.

Siguiendo este plan, el señor Pons estudia en primer lugar a Cánovas desde los puntos de vista ético y de sus ideas generales, examinando el concepto que tenía de su deber, su amor al estudio, la solidez de sus convicciones, la severidad de su carácter, templada por los choques continuos con las exigencias y los escollos de la realidad; determinando en qué grado y con qué alcance poseía el pesimismo de que tantas veces se le acusó, exponiendo su pensamiento sobre la religión y la política, especialmente la parlamentaria, y trazando a grandes rasgos su biografía.

En el libro segundo trata sucesivamente con gran competencia y con extensión de las ideas de Cánovas sobre la libertad política, las intrusiones del Estado en la esfera de la actividad individual y la religión, los conceptos de nación y nacionalidad, el origen y formas de la soberanía, las cuestiones sociales, especialmente, la de la libertad de comercio y la obrera, el Derecho penal, la Codificación, y el Derecho político y el internacional, sobre todo en lo que atañen a la neutralidad, a la guerra, a los tratados, a la propiedad intelectual y al aboraje, asuntos especialmente estudiados por el eminente estadista.

Por último, en el libro, tercero explica la influencia de Cánovas en la legislación española, partiendo del origen de su intervención en la misma, ó sea del *Memorandum* redactado por el grande estadista en 1855 con motivo de la ruptura de relaciones de España con la Santa Sede; pero fijándose especialmente en el período que empezó en 1876, en el cual la influencia de Cánovas fue, si no decisiva, por lo menos extraordinaria, particularmente en los primeros años. Trata con preferencia de la Constitución vigente, de las conferencias de Madrid para recabar el *statu quo* en Marruecos, de la legislación económica, de la codificación del Derecho civil y de los problemas coloniales.

El señor Pons, que se había propuesto no dirigir una sola palabra de admiración a Cánovas del Castillo, para que hasta en el estilo se reflejara su imparcialidad, al llegar al punto de las conferencias sobre el problema de Marruecos, no puede contenerse y prorrumpe en frases de elogio que no podrán menos de aceptar como justas aun los mayores enemigos de Cánovas, a menos que la pasión les hubiese por completo cegado. Sin embargo, todo el tercer libro, sin que el autor haya puesto de su parte esfuerzo alguno para conseguirlo, por la mera relación de los hechos y la escueta exposición de las ideas, resulta animado y lleno de entusiasmo, y diríamos que sus capítulos son los mejores de la obra si en rigor no mereciera el primer puesto el referente al origen y formas de la soberanía, en que el autor se eleva a grande altura y demuestra tener sano criterio y excelente ojo para conocer donde radican los males sociales, si bien no podemos aceptar todas sus ideas, en especial algunas referentes a la supresión del Senado, a las incompatibilidades y sobre todo al derecho de insubordinación.

B. AMENGUAL

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Memoria de Contaduría

A continuación publicamos con mucho gusto la Memoria del año 1900 que presenta el Contador del municipio a la Dirección general de Administración, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

No lo haremos sin antes felicitar cordialmente a nuestro excelente amigo don José F. Labandera, autor de tan importante labor, que recomendamos eficazmente a la consideración de los Ayuntamientos de las Baleares, cuya adhesión sería conveniente para la más breve realización de las reformas solicitadas, las cuales vienen todas a recabar mayor autonomía municipal.

El municipio de Palma, capital de las Baleares, cuenta, según el último Censo oficial, 62.525 habitantes de hecho.

La liquidación del presupuesto ordinario de gastos ascendió (descontado su cupo de Consumos) a la cantidad de 952.748'72 Pesetas, que puede clasificarse en los cuatro grupos siguientes:

Cuota provincial.	185.118'12
Instrucción pública (obligatoria)	88.470'16
Débito de pago convenido por	
anualidades.	96.378'95
Débito por Resaltos (dotación)	257.454'55
Servicios ordinarios municipales	424.705'90
TOTAL.	962.748'72

Las cifras apuntadas corresponden, como se ha dicho, a la liquidación ó cuenta general del ejercicio de 1900, base de toda certeza para los comentarios de la gestión municipal, y que se ha preferido a lo calculado en el presupuesto, para trazar a grandes rasgos la situación económica del Ayuntamiento.

Esta elección del dato base justifica que la presente Memoria se presente en Agosto y no en Febrero, puesto que la reforma que adoptó el año económico al natural ha traído como lógica consecuencia que los ejercicios terminen en el mes de Junio, a causa del deplorable sistema de los períodos semestrales de ampliación.

El Ayuntamiento de Palma en 1900 atendió a sus necesidades con la cantidad de 952.748'72 pesetas, correspondiendo a cada habitante un tributo anual de 15'24 pesetas.

Dejó cubierto por completo sus obligaciones, cumplió los compromisos de amortización e intereses del pasivo consolidado y aun aminoró la deuda que por *resultas*, procedentes de años anteriores, viene arrastrándose en concepto de *forante*.

Este resultado, en una Corporación que tiene un pasivo total, según el Balance de 1.º de Enero último de pesetas 1.334.414'22 parece el desideratum de una administración ordenada y perfecta. Ha cubierto sus atenciones y ha cumplido sus compromisos. Va extinguiendo paulatinamente la deuda y en breve llegará al pago total de sus obligaciones corrientes y atrasadas.

Y, a pesar de todo, este no es ideal, no es todo el ideal que se ha de perseguir. La administración municipal debe abarcar los fines todos de la vida local y debe tener medios para su completa realización. En este sentido, el año 1900, transcurrió casi inútilmente; ni con un solo elemento se pudo contar para conseguir una parte mínima de ese justo anhelo. En Palma falta un gran presupuesto, falta la inversión de un golpe, de grandes capitales no en el decorado y ornato de la población, sino en las necesidades más elementales de la higiene y de la policía.

Carecemos de aguas canalizadas y aún sin cañanar. No hay red de alcantarillado, ni pavimentos transitables. Se destinan cantidades irrisorias a los servicios municipales; la limpieza y el riego de las Vías se hace pobremente y quedan indotados en el presupuesto los más esenciales puntos de comodidad e higiene del vecindario.

Desde este punto de vista queda destruido el buen concepto que ofrece la liquidación, sin deudas, del presupuesto.

Mérito es, y no escaso, llevar una vida ordenada, sin trampas ni apuros, con recursos que apenas bastan para cubrir las necesidades del Ayuntamiento. Si, indudablemente es un mérito en tales Corporaciones hacer el sacrificio de sujetar sus gastos a limitadísimo presupuesto y encerrarse en él a todo trance; maxime teniendo en

cuenta que es más fácil el aplauso público para los que acuerdan una mejora, aunque no la paguen, que para los que con labor constante y diaria cuidan de no transpasar el límite de consignaciones insuficientes.

En el caso que nos ocupa, podemos concretar nuestra apreciación diciendo que en el año 1900 cubrió el Ayuntamiento sus atenciones, pero no realizó ninguna de las grandes mejoras que de antiguo le preocupan y deben preocuparle: la canalización de agua, la red de alcantarillado, la reforma interior de la población.

Por no ser de oportunidad, dejamos de consignar en esta Memoria los improbos trabajos que el Ayuntamiento realizó para la resolución de tales problemas. Se trata sencillamente de determinar hechos y demostrar que la cuantía del presupuesto no bastó, ni de mucho, para mejora alguna importante de la población.

Pues bien; la causa de que el Ayuntamiento no realizara ni pueda por ahora realizar empresa grande, proviene de la carencia absoluta de *recursos propios* que permitan pagarla de una vez ó a plazos.

Los ingresos del Ayuntamiento, como es sabido, se basan casi exclusivamente en el recargo sobre «Consumos» ya que el Estado ha ido reduciendo sin límite ni medida, los que, según las primitivas leyes, pertenecían a aquél. Tal situación de dependencia y de relación a un ingreso tan eventual perjudica, cuando no impide, cualquier operación que haya de fundarse en el crédito local.

En época reciente, ha continuado el Estado su invasión en los recursos de los pueblos. Acapara los recargos de la Contribución Industrial sobre las cuotas más importantes (Bancos, Vapores, Ferrocarriles, Contribuyentes, a pretexto de que obtienen rendimientos en más de un municipio) recaba para él el arbitrio sobre Carruajes de lujo é interviene los rendimientos de todas las contribuciones é impuestos para pago de sus exigencias.

De una parte limita los ingresos municipales encerrando a los Ayuntamientos en moldes uniformes, con supresión de toda libertad de acción, y por otra les abruma, año tras año, con nuevas obligaciones: Instrucción primaria, Cuota provincial, Quintas, Censo, Elecciones, Personal obligatorio, etc., etc.

Oivido que los Ayuntamientos no disponen de un capital inagotable, cada reforma de esta índole implantada desde arriba ha significado para los de abajo nueva y pesada carga, y esto ha hecho que la vida local se reduzca y casi extinga sin medios para cubrir sus necesidades, agotada como se halla en la nutrición de otros organismos exigidos por el Estado, los cuales en muy pocos casos corresponden a los sacrificios que su sostenimiento impone a los pueblos.

Véase, pues, como, por escasez de ingresos y sin medios de aumentarlos, a menos de transpasar el *maximum* de tributación exigible al vecindario, el Ayuntamiento de Palma tuvo que arrastrar forzosamente en el año 1900 la vida de pobreza que hemos indicado, dejando para mejor ocasión cualquier intento de gasto importante, ya en obras de viabilidad, ya en canalización de aguas.

Como este estado de cosas no es peculiar a un ejercicio determinado, sino que es general y continuo, podría remediarse en algo y de momento con *soluciones prácticas*, que la Dirección de Administración local, en el caso de considerarse oportunas y acertadas, podría iniciar en beneficio de los Ayuntamientos, sin grandes sacrificios de la Hacienda pública.

Permitásenos indicar algunas:

1.ª Reducción de los cupos de Consumos dejando en libertad a los Ayuntamientos para la adopción de tarifas. Se conseguirá una aminoración de tributos para el contribuyente y mayores ingresos para fines de vida local.

2.ª Fijación del recargo autorizado sobre la Contribución Industrial, sin exceptuar las cuotas de contribuyentes que obtienen beneficios en mas de un pueblo.

Se daría a los Ayuntamientos lo que realmente les corresponde, evitando que el Estado se incaute de los recargos por la razón incongruente de que

pertenecen a más de un municipio. Lo justo fuera proceder a una liquidación, dando lo que toque a cada Ayuntamiento interesado.

3.ª Supresión de la Contribución sobre Carruajes de lujo, dándola a los Ayuntamientos como arbitrio local. La Hacienda pública recauda ingresos irrisorios de lo que antes era un recurso municipal de buenos rendimientos.

4.ª Libertad a los Ayuntamientos para fijar la tributación de las industrias que se ejercen en la vía pública. El aumento hoy permitido no compensa los gastos de reparaciones del afirmado en las industrias de transporte, en los del mercado en las ocupaciones de puestos.

5.ª Supresión del Impuesto sobre pagos municipales. Este, en la práctica, aumenta el precio a que cotizan los proveedores del Ayuntamiento y los tipos de subasta. Además las formalidades de administración y recaudación valen intrínsecamente más que el Impuesto.

6.ª Libertad a los organismos locales para establecer y desarrollar el Reparto vecinal en caso de déficit. Sería el medio de preparar la supresión del Impuesto de Consumos, sustituyéndolo por la Contribución directa.

7.ª Entrega a los Ayuntamientos mayores de 10.000 almas, de atribuciones completas respecto a la Instrucción primaria en todas sus fases, y reservándose el Estado su tutela para poblaciones de corto vecindario. Se conseguirían resultados muy satisfactorios con la organización puramente local, desapareciendo las corruptelas que la generalización ocasiona. El servicio así establecido mejoraría la enseñanza, abaratándola al mismo tiempo.

8.ª Limitación de las facultades de las Diputaciones en cuanto a reparto de su déficit en los Municipios, fijando un *maximum* de imposición relacionado con el importe de los presupuestos municipales, ó reforma de la Ley en el sentido de dotar a las Provincias de ingresos propios, independientes de los recursos de los Ayuntamientos. Es demasiado conocido el sacrificio que representa para los pueblos la cuota provincial, para que sea necesario demostrar la razón de esta reforma que, ya de antiguo, preocupa al Gobierno.

9.ª Intervención municipal en las cuentas de rendimiento de las Contribuciones é Impuestos que administra la Hacienda, así como en la formación de repartos y en su administración é investigación. Con esta medida, sencilla, se obtendría la fiscalización natural del copartícipe en aquellos rendimientos.

Otras modificaciones, ya de trámite, ya esenciales, concordarian en beneficio público las actuales relaciones de los Ayuntamientos con la Administración general, las cuales serán objeto de indicación en años venideros.

Antes, empero, de terminar este trabajo, que se acortará para aminorar la molestia de su lectura, desea el que suscribe llamar la atención acerca de la necesidad ya perentoria de dictar un Reglamento de Hacienda local para unificar la legislación dispersa en multitud de disposiciones, determinar los elementos de justificación de los gastos provinciales y municipales y suprimir ó reducir los períodos de ampliación de los ejercicios y preparar la creación de un gran Cuerpo de administración provincial y municipal que sirviera de complemento a las reformas descentralizadoras en proyecto, y que es conveniente implantar, si se quiere que los Ayuntamientos puedan desarrollar sus energías, respondiendo a su tradicional misión.

Para ello es necesario que puedan moverse en un círculo local libre de trabas y tutelas y al cual alcancen, como a todas partes las responsabilidades del Código común.

Palma 2 Agosto de 1900.

El presidente Krüger

Un redactor de *Le Figaro*, Henri des Houx, ha celebrado una interesantísima entrevista con el presidente Krüger, que reside actualmente en Sneveningen, cerca de La Haya, donde el gran anciano se ha retirado a llorar

+

Cuarto aniversario del fallecimiento del malogrado joven
Don Nicolás Piña y Forteza
Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebren el domingo once del actual en la Real Capilla de Palacio de ocho á once, serán para eterno descanso del alma de dicho finado. La familia del mismo suplican á los amigos y conocidos que se sirvan asistir al mencionado acto, recibiendo por ello especial favor.

El Excmo. é Ilmo. señor don Jacinto María Cervera, Obispo que fué de esta Diócesis en 14 de Agosto de 1897, concedió 40 días de indulgencia á todos los fieles que oyeren una misa en sufragio del alma del finado.

la pérdida de su heroica compañera, muerta allá en el Transvaal sin haber podido darle su último adiós.

Krüger habló como es él, como un creyente, como el apóstol de una causa justísima:

«Yo acepto mi dolor y lo soporto con resignación. ¡Que pueda ser grato á Dios! Consiento en el sacrificio de todo lo que yo quiero, si el Señor, en cambio, salva la vida de uno solo de nuestros soldados, enjuga la lágrima de una sola de nuestras esposas y de nuestras madres.»

El redactor de *Le Figaro* le interrogó á continuación tocante á la Memoria de lord Kitchener, en la que se relatan las supuestas crueldades cometidas por los boers con los soldados ingleses, y Krüger le contestó así:

«No puedo comprobar la veracidad de los testimonios alegados. Desde hace veintidós meses, es la primera vez que se lanzan tales acusaciones. Nuestros enemigos hasta aquí, habían hecho justicia á nuestra humanidad. Se ha pretendido con eso responder á las muchas pruebas de la inhumanidad británica.»

«Sin duda, la guerra es una cosa cruel, y los soldados, en la victoria, pueden entregarse aisladamente á excesos culpables. Y, además, lord Kitchener se ve obligado á reconocer que nuestros oficiales han castigado y hasta evitado los actos que se denuncian.»

«Nuestra causa veríase justamente condenada por Dios mismo, y yo renunciaría á toda esperanza de triunfo, si fuera verdad que los soldados boers hubiesen perpetrado en esta guerra la vigésima parte no más de los crímenes cometidos por los ingleses. Si eso fuera cierto, seríamos indignos de conservar nuestra libertad.»

Entonces Henri des Houx le preguntó á Krüger qué pensaba de las revelaciones hechas por Miss Emily Hobhouse acerca de los campos de concentración, donde los ingleses mantienen en estado de prisión, y como si fueran animales, á los ancianos, á las mujeres y á los niños boers.

«Si, miss Hobhouse ha dicho la verdad, pero no toda la verdad. Sus narraciones son atroces, pero incompletas, porque no se la ha dejado que lo viera todo. Ha entrado en los campos de suplicio con permisos oficiales. Nosotros estamos mejor informados. Las quejas de las víctimas llegan íntegras á nosotros. Y, cuando se pueda escribir la historia imparcial de los hechos en todos sus detalles, el mundo temblará de horror.»

«Se, hablo después de la carta del secretario de Estado, Mr. Steyn, y esto les llevó de la mano á que el presidente Krüger se explicara sobre los deseos de paz y arbitraje y términos en que sería aceptada aquélla por los boers. Es la parte más interesante de la entrevista.»

«La paz, la propuse una sola vez directamente á los ingleses sobre bases honorables. Mi proposición subsiste, pero no la renovaré. Espero...»

«No tengo por qué ofrecer la paz. No hemos sido los agresores. La guerra no continúa por nuestra voluntad. Defendemos nuestra libertad. Cuando nos la garanticen, dependemos las armas; pero no antes. Y si los padres faltan, proseguirán los hijos batidos por la independencia, y detrás de ellos los nietos. No se destruye una raza fuerte así como así, y ninguna raza fuerte renuncia á su libertad.»

«Los ingleses tienen tanta necesidad, como nosotros, de la paz; la harán cuando quieran pero ya saben á costa de qué gastos y sacrificios la dilatan. Y no necesito repetirle mi resolución es inmutable. Deseo, sí, que se cansen de arruinarse para oprimirnos. Pero nosotros no nos causaremos jamás de resistir á su opresión. Ellos se baten por la conquista; nosotros por la libertad. Nuestra finalidad es más no-

ble que la suya, y vale la pena de hacer más sacrificios.»

«Pero las fuerzas humanas tienen sus límites—interrumpió Henri des Houx.

«Escuchad lo que quiero decir, lo que habrán de oír en toda la superficie del globo. Cuando cada pulgada de los territorios republicanos esté en poder de los ingleses; cuando Chamberlain haya reclutado bastantes tropas para cubrir palmo á palmo nuestras dos Repúblicas, la guerra continuará aún con más encarnizamiento en las colonias inglesas del sur del de Africa. Por donde quiera que haya un hombre de nuestra raza, habrá un soldado dispuesto á tomar las armas para la defensa de la libertad.»

«Nosotros no renunciamos jamás á nuestra bandera, que es el símbolo de nuestra libertad. No podremos entrar en tratos de arreglo si no se concede amnistía amplia y entera á los africanos del Cabo y del Natal. En cuanto á nosotros, no tenemos por qué pedir amnistía, porque somos beligerantes.»

«¿Aceptar protectorados? ¿Y qué es un protectorado? ¿Pretenderían los ingleses protegernos, después de la guerra que nos han hecho? ¿Tanto valdría como poner un rebaño de cerdos bajo el protectorado de un lobo! Si quisieramos protección, no se la pediríamos, ciertamente, á los ingleses.»

«El protectorado es lo siguiente: se coge á un hombre, se le pone una cuerda al cuello y se ata la cuerda al clavo de un muro. Hecho esto, se le dice: ¡Anda, que tus piernas están libres! ¡Trabaja, que tus brazos están sueltos! Y la cuerda continúa tirándole del cuello. ¡Ah, no! Nada de protectorado.»

«Lo más que podremos conceder para lograr la paz, si nos lo piden, es dinero. Y nunca nos parecerá demasiado caro pagar la garantía de nuestra independencia, nuestro derecho de vivir en el estado de las naciones libres.»

«Tengo la convicción de que la hora vendrá en que los ingleses nos otorgarán aquello que es un síro derecho.»

«Yo no lo odio; ni al odio, ni al orgullo. Y todos los días ruego á Dios por ellos, por los que mueren allá abajo, víctimas de una causa injusta, por su Gobierno, que se obstina en una empresa maldita, á fin de que se les caigan las cataratas de los ojos, que se iluminen sus conciencias y que nuestros adversarios entren en el camino recto.»

«Una vez hecha la paz, queremos vivir con los ingleses como con buenos y leales vecinos; queremos con ellos una amistad y una paz perpetuas. Que reconozcan nuestros derechos; jamás atentaremos á los suyos.»

«La prueba de que nuestra causa es justa, es la simpatía universal que inspiramos á los pueblos; es que en todos los puntos de la tierra se elevan al cielo oraciones por el triunfo de nuestro derecho.»

«Luego Dios está con nosotros; luego Dios no nos abandonará.»

Así habla el gran anciano sin la menor vacilación ni duda, abrigando una confianza que están muy lejos de tener los ingleses. ¡Ejemplo admirable de fe, de constancia! Su alma corre pareja con su fortaleza, con su virilidad física, á pesar de sus luengos años. Es sublime por su belleza moral. Es un personaje arrancado de su Biblia adorada, del libro de los libros.

De Cuba

Reproducimos á continuación una carta que de la Habana publica *El Noroeste* de la Coruña, en la cual, como se ve, la situación no es nada halagüeña para cubanos y españoles:

«La anexión la encontramos en todas partes. En el café, en el paseo, en

el teatro, y hasta en la sopa salta la anexión.

Los actos más sencillos y naturales de la vida de cualquier político, se analizan, se retuercen, para sacar deducciones, erróneas las más de las veces.

Y de este guirigay tiene la culpa el general Máximo Gómez por su reciente viaje á los Estados Unidos y por las manifestaciones allí hechas.

Hasta ahora no he andado descaaminado al indicar que Máximo Gómez pretendía servir de poder moderador, llamémosle así, entre los diversos elementos que constituyen esta Sociedad, incluyendo ya, como formando parte de ella, á los americanos.

En efecto: el general Máximo Gómez, al igual que Martínez Campos en esa, trata de evitar mayores males al país, y su viaje lo demuestra.

Todos esos objetivos se dirigen á que Estrada Palma sea el presidente *in nomine* de Cuba, para así acallar las impacencias de estos cubanos que no pueden negar su origen, porque todo en ellos es cerebral como en la raza latina.

Parecen niños grandes pidiendo la luna. Quieren que Cuba sea independiente y hay que contentarlos para que no aboroten ni lloren. Quieren tener presidente de la República y lo tendrán, por más que de presidente no tenga más que el nombre.

Y para lograr que exista presidente, por más que ese no lo sea de hecho, está trababando lo indecible Máximo Gómez, á fin de reducir á Estrada Palma á que se sacrifique, á que se preste á servir de comparsa en este drama que comenzó siendo trágico y concluye por donde debió comenzar: por lo bufo.

No obstante, para ir preparando el terreno, se hizo público que habla manifestado al presidente Mac Kinley que la *enmienda Plat nos colmaba de bienes y nos obligaba á eterna gratitud*, y en un banquete en «The Union League Club» dijo que *Cuba y los Estados Unidos se pertenecen recíprocamente por ley de gravitación, y que cuando ambos países así lo deseen, se fundirán en uno solo.*

Y Estrada Palma, en el mismo banquete, dijo que *la anexión constituye el destino manifesto de Cuba; pero que los cubanos que tanto han peleado y tanto han sufrido, quieren ver, AUNQUE SEA POR UNA SOLA VEZ Y POR CORTO TIEMPO, á Cuba libre.*

Con este motivo dice *El Nuevo País*:

«El futuro presidente ha ido más lejos que el general que le ha cedido el puesto. Trata á los cubanos como si fueran niños, y recomienda que se les dé el juguete que piden para que se entretengan un rato y mandarlos después á la escuela...»

Y el viento que sopla es Norte france y de anexión.»

NOTICIAS

De las islas:

Sineu

El mercado se ha visto regularmente animado.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:

- Trigo, de 14'50 á 00'00 pesetas.
 - Candeal, á 15'00 id.
 - Cebada del país, á 9'00 id.
 - Avena, á 7'50 id.
 - Garbanzos, á 00'00 id.
 - Maiz, á 00'00 id.
 - Habichuelas (confts), á 00'00 id.
 - Id. blancas, á 00'00 id.
 - Frijoles, á 00'00 id.
 - Habas ordinarias, á 16'50 id.
 - Id. para ganados, á 00'00 id.
 - Cerdos cebados, de 00'00 á 00'00 id. arroba.—C.
- 7 de Agosto de 1901.

De la capital:

El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día de ayer publica una larga relación de cátedras vacantes que existen en los distintos Institutos y Escuelas de veterinaria y de Comercio de la península.

Por la Alcaldía se encarece á los individuos Nadal Alomar Rosselló, Antonio Tortella Ribas, Bartolomé Dabes Valcaneras y Andrés Grimalt Ginnard para que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento á firmar los respectivos recibos de alcances expedidos á su favor.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado Alcalde del Ayuntamiento de Ibiza don Vicente Viñas.

Por referirse á nuestro paisano don Miguel Socías copiamos de *El Correo*, órgano del señor Sagasta, las siguientes líneas.

«Entre las noticias sobre gobernadores que han sido anticipados, hay la de haber sido nombrado gobernador de Barcelona el señor Socías, que en la actualidad lo es de Jaen, y sin negar nosotros ni confirmar la noticia, lo que podemos decir es que el señor Socías ha sido siempre amigo muy leal del señor Sagasta y que reúne condiciones de carácter, de talento y de rectitud que desde luego le harían apto para aquel difícil cargo.»

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Campanet, dotada con el haber anual de 999 pesetas.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de aquella Corporación dentro el plazo de quince días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

El Alcalde de Campos ha remitido á este Gobierno de provincia la liquidación de las cuentas municipales correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Según el estado demográfico sanitario oficial, durante el mes de Julio último se registraron en Palma 102 nacimientos y 97 defunciones.

Clasificadas éstas por el sexo 43 fueron varones y 54 hembras.

Segun el estado, fallecieron siendo solteros, 53, casados 26 y viudos 17.

Tocante á la edad, fallecieron antes de cumplir cinco meses, 11; de cinco meses á tres años, 17; de tres años á seis, 7; de seis á trece, 5; de trece á veinte, 5; de veinte á veinticinco, 4; de veinticinco á cuarenta, 13; de cuarenta á sesenta, 13; de sesenta á ochenta, 19 y de mas de ochenta, 4.

Fallecieron de enfermedades catastróficas, 2; del aparato circulatorio, 9; del cerebro espinal, 16 y de otras generales, 5.

Las enfermedades infecto contagiosas, causaron 3 defunciones las tífoides; 1 la difteria y 14 la tuberculosis.

Para los efectos de reclamación, se hallan expuestos por quince días al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Sineu, las cuentas municipales y de beneficencia de ambos periodos ordinario y de ampliación del año 1900 y el presupuesto adicional al ordinario de 1901.

Las limosnas depositadas en el cepillo del Santo Cristo de La Sangre durante el mes de Julio último, ascienden á 939 74 pesetas.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Andraig de haber detenido á un sujeto presunto autor de haber sustraído cuarenta kilogramos de almendras del predio *Can Vinda* de aquél término municipal.

—Por la del puesto de Sineu fueron puestos á disposición del Juez municipal de la misma dos individuos, presuntos autores de haber agredido á otro, produciéndole varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

A la una de la tarde de ayer, hubo repique general de campanas en la Santa Iglesia Catedral anunciando la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, que tendrá efecto el jueves de la semana próxima.

Por los inspectores de policía fué ayer detenida y devuelta á sus padres una joven que fué encontrada en una casa de prostitución.

El Alcalde accidental, señor Abrines, firmó ayer el nombramiento del nuevo cabo de la guardia municipal á favor de don Jaime Gilet, que ocupaba el número uno de los guardias de dicho Cuerpo.

El señor Gilet durante sus años de servicio se distinguió siempre por su celo y comportamiento, cualidades que le han sido ahora premiadas con el ascenso.

Creemos, pues, muy acertada la designación del señor Abrines, pues además de ser justa, será un estímulo para que los demás guardias procuren cumplir mejor con su deber.

Por el Ministerio de Instrucción pública se dictó un Real decreto que afecta á los profesores que se acogieren al artículo 177 de la Instrucción para ocupar otros destinos dejando la enseñanza.

Dichos profesores podrán reingresar en su cargo en la enseñanza, solicitándolo en un plazo de treinta días, á

contar desde su cese en aquel servicio de la Instrucción.

Los profesores que dejen la enseñanza para desempeñar cargos que no sean los que determina el art. 2.º del Decreto á que nos referimos, no resultarán comprendidos en el art. 177, de la ley de Instrucción hasta dos años después de su cese en la enseñanza oficial.

Una vez concedido el reingreso en el profesorado, los profesores que no tomen posesión de la cátedra en el plazo legal, dejarán de ser comprendidos en el antes mencionado art.177.

El Teniente de Alcalde, señor Abrines, ha dado las órdenes oportunas para que no se permita el abuso que denunciámos ayer sobre la limpieza de cierto carruaje con el agua de la fuente de la calle del Conquistador.

Iguales órdenes dió para que desaparecan los montones de escombros que existen en la calle de Palacio y plaza de Cort.

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha nombrado marinería de segunda clase de la zona de Baleares, á don Antonio Pérez Baccera.

El Alcalde accidental, señor Abrines, recibió ayer un oficio de don Mateo Enrique Lladó, solicitando un mes de licencia para poder atender al restablecimiento de su salud.

Ayer se recibió en la Delegación de Hacienda de esta provincia los Reales órdenes nombrando á don Pedro Alonso Barado, Administrador de la Aduana de Alcudia, con el haber anual de 1.500 pesetas y ascendiendo á oficial en turno de antigüedad á don Modesto Álvarez Rillo, con destino á la Aduana de San Sebastián y el haber de 2 000 pesetas anuales.

El vapor *Mallorca* fondeó en nuestro puerto ayer á las ocho de la mañana, procedente de Barcelona, conduciendo 15 pasajeros y variada carga.

Hemos recibido un reglamento de la Escuela Provincial de Agricultura de Barcelona.

En dicha escuela se dan las enseñanzas siguientes: Peritos Agrícolas, Capataces agrícolas, Ingertadores y Avicultores.

Además se dan clases de Veterinaria, de Botánica y de Apicultura.

En la casa inmediata á *Cas Catalá* desde hace días hay un perro en estado de putrefacción que exhala un olor pestilente, siendo un peligro para la salud de los que habitan ó concurren por aquellos alrededores.

Suplicamos á quien corresponda que dé las órdenes correspondientes para que desaparezca dicho foco de insalubridad.

Se nos ha invitado á la apertura de la Exposición de Mar y Tierra.

Agradecemos la atención.

Los que deseen dar validez académica á los estudios hechos fuera de los Institutos oficiales deberán solicitarlo dentro de la segunda quincena del actual, presentando de 10 á 12 de la mañana la correspondiente instancia dirigida al Director.

La solicitud deberá ser extendida y firmada por el mismo interesado, en la cual deberá constar el nombre y apellidos paternos y maternos, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio, así como las asignaturas de que pretenda ser examinado y si aspira á nota.

Los aspirantes, además de exhibir su cédula personal é identificar su personalidad, deberán satisfacer por cada asignatura de abono 13 pesetas en papel de pagos al Estado y 5 en metálico y además un timbre móvil de á 10 céntimos por cada papeleta de inscripción, más uno para adherir al papel de pagos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Se nos ha invitado á la inauguración de la fábrica de electricidad de Alarcó, que ha de efectuarse el 15 del corriente á las seis de la tarde.

Agradecemos á los señores Perelló hermanos, la atención.

Otra de las concordias de las fiestas del Molinar de Levante celebrará el sábado á las diez de la noche baile de boleros frente á *Cas Tort*, bailando la cuadrilla del Xabec y del nieto de *Agostinet*, y cuyo programa es el siguiente:

Primera parte

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Grandes boleros de Cubi.
- 3.º El capricho.
- 4.º El amor.
- 5.º Grandes boleros jaleados.

- 6.º El jaleo de Jerez.
 - 7.º Terceto baile francés.
 - 8.º La flamenca, con juego de panderetas y por final la jota valenciana.
- Segunda parte*
- 1.º El jarabe andaluz.
 - 2.º La rumbosa del Perchel.
 - 3.º La Palma.
 - 4.º Baile inglés.
 - 5.º El Vito.
 - 6.º La jota aragonesa.
 - 7.º Boleros al estilo del país.
 - 8.º Paso doble final.
- El domingo a las tres y media de la tarde se celebrarán carreras de caballerías, hombres y niños, para cuyas carreras habrá suertes dobles.
- Por la noche en un catafalco tocará la banda del señor Cassini.

A las dos de la tarde de ayer, fondeó en nuestro puerto procedente de Ibiza, el vapor *Lulio*, conduciendo la valija, algunos pasajeros y variada carga.

Dicho buque a las seis se hizo de nuevo a la mar, con destino a Barcelona, llevándose la correspondencia unos 40 pasajeros y variada carga. Entre el pasaje figuraba don Francisco García Moll.

A las ocho salió para el mismo punto, el vapor *Mallorca* llevándose 24 pasajeros y variada carga.

Entre los pasajeros vimos a don Bartolomé Barceló, don Vicente Sureda, y don Francisco Sancho.

El Alcalde accidental señor Abrines, desee de producir una mejora que ha de redundar en beneficio del vecindario en general, y con el fin de disminuir el excesivo número de carruajes de alquiler que hoy concurren a las distintas paradas establecidas, ha dado las órdenes oportunas al Arquitecto Municipal señor Bennasar y al maestro de Obras señor Segura para que cuanto antes formulen el proyecto de presupuesto para el arreglo del piso para establecer dos nuevas paradas, una de ellas en la plaza de Santa Eulalia y la otra en la plaza del Mercado.

Como las obras que para esta mejora tengan que efectuarse no han de ser de mucho coste, no dudamos que no se opondrán a ella ni la Comisión de Obras ni el Ayuntamiento, sino que por el contrario la prestarán su apoyo para que cuanto antes queden realizadas.

La cuestión de las aguas

El Alcalde accidental señor Abrines visitó ayer por la mañana las obras que se están efectuando en el pozo de la rinconada de Santa Margarita.

Nos manifestó el señor Abrines que está dispuesto durante su interinidad de Alcalde, a prestar especial atención al tan debatido problema de abastecimiento de aguas, y que ha este objeto ha dado las órdenes oportunas encaminadas a lograr que dentro el más breve plazo posible pueda funcionar la bomba que como saben nuestros abonados se está instalando en el espresado pozo.

Se tienen esperanzas de que esta estará en condiciones de funcionar mañana sábado.

Logrado por este medio el agotamiento de las aguas que hoy contiene dicho pozo, se procederá a la limpia y perforación, hasta encontrar la capa de agua suficiente para alimentar la bomba.

Esta podrá elevar por día 1.123.200 litros de agua, que corresponden a 17'80 litros por habitante y por día.

Unida esta cantidad de agua a la de la acequia de la villa, quedará de momento solucionado el grave peligro que hoy corre el vecindario de Palma.

Conforme dijimos a las doce y media de la tarde de ayer se reunió en el despacho del señor Alcalde y bajo la presidencia de este la Comisión especial de Aguas.

Asistieron a dicha reunión el Ingeniero señor Molina, los concejales señores Roselló, Planas, Losada, Martí, García Orell y el Arquitecto municipal señor Bennasar.

Se habló de la escasez de agua que existe actualmente y después de una larga discusión, convinose en recurrir a la expropiación temporal de las aguas de la Fuente de la Villa por ser el medio más fácil de que el vecindario de Palma tenga de momento agua para beber.

A este objeto se acordó que hoy mismo se practique un aforo en la acequia de la Villa para ver el agua que en-

tra en la ciudad y con estos datos empezar la instrucción del oportuno expediente de expropiación que será remitido al señor Gobernador Civil de la provincia para que este, previo el informe de la Comisión provincial, apruebe la ex-propiación.

La Comisión especial de aguas quedo en reunirse tan luego como se reciba la contestación del señor Gobernador.

Como es de suponer tanto el señor Naranjo como los señores que forman la Comisión provincial, podrán de su parte lo que puedan para que el expediente pueda quedar resuelto ó precipitados de la semana próxima.

Los carrileros y el señor Alcalde

Una brigada de operarios del Ayuntamiento empezó ayer los trabajos para el arreglo del piso donde se colocan los carruajes de la calle de la Marina.

Con tal motivo el señor Alcalde dió orden para que los repetidos carruajes, durante los días que dure la obra, pasasen a las afueras de la puerta del Muelle.

No mostrándose conformes los carrileros con esta orden se trasladaron en manifestación y con los carruajes a la casa del señor Alcalde, al objeto de pedirle que le señalase otro punto.

El señor Abrines en vista del proceder poco correcto de los carrileros les citó para que una Comisión de ellos concurriera a las nueve de la noche a la Casa Consistorial a exponer sus quejas.

No satisfechos los carrileros con esta contestación, se dirigieron a la calle del Agua donde tiene su domicilio el señor Comandante de la guardia municipal, a quien expusieron su queja.

Este señor interin resolviere el señor Alcalde dispuso que los carruajes continuasen en la calle de la Marina en la parte opuesta del sitio que ocupan actualmente.

A las nueve de la noche concurrieron a la Casa Consistorial ocho carrileros que en representación de los demás expusieron al señor Alcalde que les era imposible cumplir la orden que les habían dado a causa del fuerte sol que reina en este tiempo.

El señor Alcalde les amonestó severamente por la falta cometida por la tarde, falta que reconocieron los mismos carrileros.

Después de varias esplicaciones el señor Abrines dispuso que interin duren las obras expresadas, los carruajes se coloquen la mitad en la calle de la Marina y los otros en la plaza de Libertad, dándose de este modo por terminada el incidente.

De la Audiencia

Ayer se celebró el juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Manacor, contra Antonio Bennasar, por el delito de hurto, consistente en 2 gallinas de un predio de aquel término, propiedad de Miguel Vandel, verificado en Febrero del corriente año.

El procesado dice haberlas encontrado en su corral y dice que al ir a llevarlas al depósito municipal, fué detenido por la guardia civil.

El Teniente Fiscal, don Enrique Roig, sostuvo sus conclusiones provisionales, que hizo definitivas, pidiendo para el procesado la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas.

El abogado don Martín Pou pidió la absolución de su patrocinado.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en San Francisco, siendo la exposición del Santísimo a las seis de la mañana y a las diez y media se cantará la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, la corona de la Virgen, meditación y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones
En la iglesia del Santo Hospital al anocheecer, se principiará un devoto triduo, en honor de San Emigdio Obispo y martir, con meditación y se continuara los demás días.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Novedades en trajes para Caballero
Almacenes Montaner, Sindicato 2 a 10.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Terminarán en San Francisco de Asís.

A las seis de la mañana se expondrá el Santísimo; a las diez y media misa mayor, al anocheecer, corona a la Virgen, ejercicio de la devoción sabatina, Fedema y la reserva del Santísimo.

Otras funciones
En la Merced a las siete de la mañana se cantará la Misa propia a la Virgen Titular.

En la iglesia del Hospital, al anocheecer se cantarán solemnes completas en preparación a la fiesta de San Emigdio; después continuará el triduo del mismo Santo.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora de la Salud, en San Miguel.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	95 25
Salinera Española	175 00
Obligaciones al 6 por 100	104 00
Obligaciones al 5 por 100	101 00
Bonos Municipales	39 25
Isleñas	53 00
Ferro-carriles de Mallorca	45 00
Alumbrado por Gas	70 00
Unión Comercial papel	50 00
La Económica	17 00

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 8 de Agosto	
4 p. 100 interior perpétuo	71 90
4 p. 100 exterior perpétuo	00 00
4 p. 100 amortizable	00 00
Cubas 86	86 05
Cubas 90	71 75
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
Banco de España	437 25
Tabacos	391 00
Francia	39 20
Libras	85 09
Amortizable al 5 p. 100	00 00

Sociedades y Corporaciones

Crédito Balear
Reducción de Capital del «Banco Hispano-Colonial».

Usando el Consejo de Administración del «Banco Hispano Colonial» de las facultades que tiene otorgadas, ha resuelto reducir el Capital del Banco a pesetas 15.342.400 a cuyo efecto se devolverán pesetas 110 a cada una de las 71.860 acciones actualmente en circulación, quedando así cada acción con un valor total desembolsado de pesetas 215.

En vista de las instrucciones recibidas por esta Sociedad «Crédito Balear», y que detalladamente figuran en nuestra tablilla de anuncios, podrán los señores accionistas de dicho Banco, que tengan sus acciones en esta Provincia, presentar éstas, desde el día de mañana en la propia Sociedad, acompañadas de la correspondiente factura, para percibir las 110 pesetas por acción y para que se estampen en ellas el cajetín que exprese quedar reducido su valor total a 215 pesetas desembolsadas.

Palma 7 de Agosto de 1901.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Francisco Socías.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Incendio
Madrid 8 a las 1'45

León.—Se ha incendiado la aldea de Portilla.

Han quedado destruidas por el incendio veintiuna casas.

Una niña pereció por efecto de las quemaduras sufridas.

Se han perdido las cosechas y sufrido grandes daños los ganados.

Reina gran miseria.

Inglaterra y España
Madrid 8 a las 1'45

Los ministros dicen que ignoran el fundamento de la noticia propalada de que se había firmado un convenio entre Inglaterra y España en la cuestión de Marruecos.

La combinación de gobernadores se firmará esta mañana. Reina gran expectación.

Conflicto.-Viaje
Madrid 8 a las 1'50

Caso de surgir un conflicto entre Colombia y Venezuela, Alemania, apoyará a la primera y los Estados Unidos a la segunda.

Dase como seguro que el príncipe de Asturias irá a Londres para la coronación del rey Eduar do VII.

Aguinaldo.-Con los boers
Madrid 8 a las 2

Vuelve a afirmarse, basado en unas declaraciones del coronel Fusson que Aguinaldo se vendió a los americanos por la cantidad de 25.000 libras.

Los irlandeses redoblan su campaña en favor de la causa de los boers.

La emperatriz Federico
Madrid 8 a las 3

En Kronberg es esperada el príncipe Enrique de Prusia que abandonó la escuadra para asistir a los funerales de su madre la emperatriz Federico.

Los periódicos narran los disgustos de la emperatriz con Bismark.

Se cree que sus memorias no se publicarán.

Huelga.-Las Cortes.-Consejo
Madrid 8 a las 3

En los Estados Unidos proyectan declararse en huelga los obreros de las fábricas de algodón, pidiendo aumento de jornal.

Se habla de que las Cortes reanudarán sus tareas del 10 al 15 de Octubre.

Dícese que mañana habrá consejo.

Tres noticias
Madrid 8 a las 3

Los reyes de Inglaterra asistirán a los funerales de la emperatriz Federico.

Los fiebres tifoideas causan muchas bajas en las tropas alemanas en China.

En la verbena reina gran animación.

Explosiones
Madrid 8 a las 4

Barcelona.—Ha ocurrido una explosión de gas en una fábrica de Barcelona.

A consecuencia de esta explosión ha explotado otra fábrica de gas.

Ignórase el número de víctimas pero se dice que en la catástrofe ha habido muchas muertos y heridos. Sensación.

No hay subvención
Madrid 8 a las 10

Oporto.—En la reunión celebrada por varios negociantes y armadores de esta plaza se ha desistido de formar la nueva compañía de navegación entre esta ciudad y el Brasil, en vista de la negativa del Gobierno para conceder una subvención.

Banquete.-Llegadas
Madrid 8 a las 11'45

San Sebastián.—El señor Canalejas y otros amigos dieron un banquete al señor Sanchez Pastor.

Ha llegado a esta ciudad el presidente del Tribunal Supremo.

Ha fondeado en este puerto el «Urania».

Comañación de Gobernadores
Madrid 8 a las 14'30

Se ha firmado la combinación de Gobernadores, la cual comprende a 17 provincias.

En su virtud irá a ocupar el gobierno de Barcelona el señor Socías; el de La Coruña lo ocupará el señor Solvedilla; el de Sevilla, el señor Avecilla; el de Zaragoza, el señor Amer; el de Teruel, el señor Retaña; y el de Orense, el señor España.

Mencheta

Cuadro sinóptico

Véase cuarta página.

Para ropa blanca, buena y de entera confianza.

Dirijirse ALMACENES MONTANER Sindicato 2 a 10.

NOTICIAS

de la madrugada
TELEGRAMAS
(De nuestro corresponsal particular)

Explosión.-Otras noticias
Barcelona 8 a las 22

En una de las fábricas de harinas establecidas en el ensanche de esta ciudad, ha explotado una caldera, que con la sacudida ha derrumbado varios tabiques de una de las salas, haciéndose además añicos los vidrios de varias casas de los alrededores.

Con la explosión quedó muerto el Maquinista y gravemente herido el Ayudante de máquina.

Al mismo tiempo se ha declarado un incendio, que se ha comunicado con la fábrica de gas inflamándose los gasómetros.

Advertido el hecho por los empleados del gas, tuvieron el acierto de cerrar el regulador parando de este modo la corriente del fluido y evitando una ecatombe.

En las esquinas de las calles han aparecido unos impresos anarquistas con el retrato del cabecilla filipino Agoncillo, conmemorando de este modo el asesinato del señor Cánovas.

Dichos impresos han sido arrancados por la policía.

Sastre

(De nuestro servicio particular)

Una noticia
Madrid 8 a las 22'50

Dicen de La Coruña que el Ayuntamiento ha ordenado que cesen en el servicio las monjas del asilo del Hospital, abedeciendo esta orden a las deficiencias abservadas en el servicio.

Sustituirán dichas monjas las alumnas del Instituto Rubio.

Noticias diversas
Madrid 8 a las 23'55

Se asegura que se suprimirán los descuentos de la remonta de infantería.

La escuadra francesa se está preparando para hacer una manifestación en Constantinopla.

La viuda del señor Oanovas ha recibido numerosas cartas y tarjetas de pésame, por ser hoy el aniversario de la muerte de su esposo.

Dícese que el señor Teverga reformará la Ley del Jurado, suprimiendo la primera pregunta.

El señor Dumont se salvó por medio de una cuerda que se le tiró al explotar el globo.

Ha dicho que construirá otro de mayor consistencia.

Sin noticias.-El próximo consejo
Madrid 9 a las 1

El señor Alonso Gonzalez nada nos ha dicho acerca de la combanación de Gobernadores.

Aún que no se ha convocado para celebrar hoy Consejo, creese que lo habrá, pues el sábado desean salir algunos ministros para pasar el domingo en provincias.

No se ha recibido ningún telegrama de San Sebastián.

Mencheta

COLMADO «LA PROVIDENCIA»
VICENTE POMAR

Caña de 28º a 1'25 pesetas litro sin consumo.

EN NOVEDADES PARA SENORA
Almacenes Montaner, Sindicato 2 a 10

«Gedeoncito» a su Editor
Madrid 5

Gracias por sus atenciones. La ensaimada y el Anisado que me envía super.

Kipoli, el de la Mallorquina, a quien hice partícipe de su atención sintiose tan mallorquin que en plena Puerta del Sol quería salirse por boleros.

Haré todo lo posible para salir de esta el próximo jueves y embarcar el viernes en el *Bolero*. Le estimo la expresiva tarjeta que para Singala me envía, del que ya tenía las mejores referencias.

Telegrafiaré a mi llegada a Barcelona. Gedeoncito.



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes a las 10 de la mañana para Ibiza. Martes a las 6 de la tarde para Barcelona, (directo). Miércoles a las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia). Jueves a las 6 de la tarde para Barcelona, (directo). Viernes a las 6 de la tarde para Barcelona, (dir

Sábados a las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón. Domingos a las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes a las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia). Martes a las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.) Miércoles a las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo). Jueves a las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza. Viernes a las 10 de Ibiza y Valencia. Sábados a las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 15 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanig, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde. De Palma hasta Lapuebla, a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma a las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde. De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde. De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, a las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. Maria) y 5:25 (mixto y desde Empalme) tarde. De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Table with columns: Pueblos de la Isla, Puntos de parada, Salidas de Palma, Llegadas a Palma. Lists various towns and their departure/arrival times.

CUADRO SINOPTICO

DE LOS REYES Y JEFES DEL ESTADO ESPAÑOL

Bonitas é instructivas láminas litográficas que contienen los retratos de todos los Reyes y Jefes del Estado Español desde Ataulfo hasta nuestros días, miden 86 centímetros de alto por 115 de ancho. Cada lámina va acompañada de un libro con las biografías de dichos reyes y jefes, explicación de los escudos regionales y provincias, indicaciones de los colores heráldicos y coronas de los títulos de Castilla.

Se cederán al ín fimo precio de 3'00 pesetas en el CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA, 10--PALMA

Nueva fonda

DE BARTOLOMÉ MARCÓ

En esta casa emborazarán los señores viajeros y damas forasteros toda clase de comodidades.—Grandes comedores, bonitos dormitorios, café y billar.

Plaza Nueva, número 5, Andraig

Nota.—Gran cuadra para caballerías.

HERPES

CURÁNSE CON EL LINIMENTO SEGANTE ANTI-HERPÉTICO

ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo a la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

CATARROS

BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSES PERTINACES

Se curan con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Deposito general. Farmacia de las Copiñas, Plaza Antonio Maura—PALMA

A los fabricantes de Aceite

Para más complacer a su numerosa clientela y al público en general, los Hermanos Saggese de Binisalem han puesto a la venta para todos los gustos un moderno sistema de calderas, todas de cobre, para la próxima fabricación del aceite a precios sumamente módicos.

Felipe Saggese y Hermano

BINISALEM--MALLORCA

Nota.—No comprar sin antes visitar este Establecimiento.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz, con escala en Mayagüez y Ponce, saldrá a mediados de Agosto, el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Nota.—Se suplica a los señores cargadores avisen con anticipación el cargo que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

Para más informes, dirigirse a los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Plasas, San Juan 20. Palma.

HERNIAS

(Quebraduras-Relajaciones)

Los innumerables curados, los médicos, las Reales Academias de Medicina y Cirugía y, después de extensas memorias, detenidas estudios, comprobaciones y luminosos informes, la más alta Corporación oficial del Reino, hacen constar, que hoy las HERNIAS se CURAN, y que las relajaciones, los vientos voluminosos y los dolores del vientre y de la matriz se corrigen radicalmente sin operación, sin régimen ni molestia alguna CON LAS PRIVILEGIADAS ESPECIALIDADES RAMON. Anrman que nada iguala al merito de las extraordinarias creaciones del autor de la ortopedia especial, cuyos éxitos en las curaciones han escombrado al mundo científico. Dice la Real Academia de Medicinas «A CUYO SEÑOR PROCEDE EN JUSTICIA FELICITAR POR ESTAS COMO POR OTRAS MANIFESTACIONES DE LA ESPECIALIDAD A QUE SE DEDICA.» Celebrar pueda su buena penetración los favorecedores de esta causa que comprendiendo que quien vale de verdad muy lejos de alucinar a los doctores presenta casos prácticos de gran importancia al crisol de la ciencia, en vez de dar crédito a falsas promesas, que en la mayoría de los casos son causa de fatales consecuencias, han acudido a la fuente que unos desean verse libres de sufrimientos y peligros al despacho del especialista P. RAMON se dirigen, ya personalmente ó en demanda del folleto que da y envia gratis.

CARMEN, 88, 1.ª, BARCELONA

NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito a pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

NUNCA LAS CAPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las Blenorragias (purgaciones) Gonorreas y demás flujos de las vias urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 2.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Son de seguro resultado:

En los «chupes», así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.»; en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «enemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

NO MAS VELLO

18 años de éxito son la mejor garantía de que los «Polvos cosméticos de Franch» quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan los raices y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma, la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD.

Curación rápida con la renombrada Pomada fortificante de Rogues de los Rios. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bote en todas las principales farmacias y droguerías. Vapor correo previa libranza. Depósito en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 24 y 26.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Joven Barbero

Se vende una casa sabida en pisos. Informar en calle del Estanco, 19.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifas de precios que empiezan a regir desde el día 1.º de Octubre de 1900 para cada uno de los periódicos cuya sección de anuncios está cedida al

CENTRO DE ANUNCIOS

EN 1.ª PAGINA *****

Un anuncio de toda la página Ptas. 200'00
Un id. de media página 100'00
Un id. de tres columnas 80'00
Un id. de dos columnas 60'00
Un id. de una columna 40'00

EN 2.ª Ó 3.ª PAGINA ***

Un anuncio de toda la página Ptas. 150'00
Un id. de media página 80'00
Un id. de tres columnas 65'00
Un id. de dos columnas 45'00
Un id. de una columna 30'00

EN 4.ª PAGINA *****

Un anuncio de toda la página Ptas. 75'00
Un id. de media página 40'00
Un id. de tres columnas 35'00
Un id. de dos columnas 25'00
Un id. de una columna 15'00

Los suscriptores disfrutará el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.—El Timbre y demás derechos á cargo del anunciante.

